ENDE

CORPORACIÓN

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)
"SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN, SISTEMA COBIJA - GESTIÓN 2026 - RCBJ"
PROCESO: ENDE-LP(S)-2026-007 (PRIMERA CONVOCATORIA)
CUCE: 26-0514-00-1670689-1-1

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 11 parágrafo II del Decreto Supremo Nº 0181, las EPNE deberán elaborar su RE-SABS-EPNE tomando como base el contenido mínimo elaborado por el Órgano Rector, debiendo remitir al mismo la precitada norma adjuntando el Organigrama actualizado y aprobado hasta el último nivel de desconcentración para su compatibilización, debiendo en última instancia ser aprobado en este caso por el Directorio mediante Resolución expresa.

Que, de acuerdo al Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 29644 de 16 de julio de 2008, se define la naturaleza jurídica de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, como empresa pública, nacional estratégica y corporativa, con una estructura central y nuevas empresas de su propiedad.

Que, en atención a las disposiciones legales precitadas, y habiéndose cumplido todos los pasos y procedimientos previos, el Directorio de ENDE Matriz en su condición de máximo órgano deliberativo mediante Resolución de Directorio Nº 05/2025 de 25 de febrero de 2025, aprobó el Reglamento RE-SABS-EPNE (Cuarta Versión) de ENDE, para su aplicación en todos los procesos de Contratación de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE.

Que, el Artículo 33 numeral I inciso c) del Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS señala que: "*I. El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública, y sus principales funciones son:* (...) *c) Aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran"; (...).*

Que, el Reglamento RE-SABS-EPNE (Cuarta Versión) de ENDE, en su Artículo 14 (Proceso de contratación en la modalidad de Licitación Pública) señala que, el Responsable del Proceso de contratación de Licitación Pública (RPC), en su numeral 2. *"Una vez realizada la Reunión de Aclaración aprueba el DBC con enmiendas si existieran, mediante Resolución Expresa. (...)".*

Que, mediante Informe Técnico N° ENDE-IT-RCBJ-3/32-26 de 18 de marzo de 2026 el Profesional Junior – GOSE RCBJ 4 justificó al Jefe Regional Cobija la necesidad de ejecutar proyectos de reemplazos en las redes de distribución del Sistema Cobija.

Que, mediante Informe Técnico N° ENDE-IT-UTDI-5/1-26 de 05 de mayo de 2026 el Profesional Nivel VI – GOSE 3 vía el Jefe Depto. Operación de Sistemas Eléctricos justificó al Gerente de Operación de Sistemas Eléctricos la implementación del proyecto "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN, SISTEMA COBIJA - GESTIÓN 2026 - RCBJ", en el Área de Operación del Sistema Aislado de Distribución Cobija dependiente de ENDE.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Romulo Isac Mejia Perez
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
UTDI - GOSE
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Wendy Ninfa Flores Miranda
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
DJUR - PREJ
ENDE

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UTDI-5/29-26 de 12 de mayo de 2026 el Jefe Unidad Transmisión y Distribución Interino solicitó al Responsable del Proceso de Contratación Licitación Pública – RPC, autorización de inicio del proceso de contratación para "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN, SISTEMA COBIJA - GESTIÓN 2026 - RCBJ", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, de acuerdo al Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE de ENDE).

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UTDI-5/30-26 de 12 de mayo de 2026 el Jefe Departamento Operación Sistemas Eléctricos vía el Gerente de Operación de Sistemas Eléctricos solicitó al Gerente de Desarrollo Empresarial y Economía proceder con la elaboración del DBC y posterior remisión al RPC para la aprobación del DBC y autorización del Inicio del Proceso de Contratación, en la modalidad de Licitación Pública Nacional "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN, SISTEMA COBIJA - GESTIÓN 2026 - RCBJ", de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE de ENDE), adjuntando a tal efecto:

- Comunicación Interna N° ENDE-CI-UTDI-5/29-26 de solicitud de autorización de inicio del proceso de contratación
- Términos de Referencia/Especificaciones Técnicas
- Precio Referencial, debidamente respaldado
- Certificación Presupuestaria - Certificación POA
- Justificación de la contratación N° ENDE-IT-UTDI-5/1-26
- Registro PAC
- Formulario C-1
- Formulario C-2

Que, mediante Resolución N° ENDE-RES-PREJ-6/7-26 de 15 de junio de 2026, publicada el 16 de junio de 2026, se designó al Lic. Jorge Arnaldo Saenz Castillo como Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública – RPC, de todos los procesos de Contratación de Bienes y Servicios de la Gerencia de Operación de Sistemas Eléctricos y sus Dependencias.

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UADM-6/86-26 de 30 de junio de 2026 el Jefe Unidad Administrativa solicitó al Responsable del Proceso de Contratación de Licitaciones Publica – RPC, autorización de publicación del Documento Base de Contratación y el inicio del proceso de contratación con Código Interno N° ENDE-LP(S)-2026-007 "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN, SISTEMA COBIJA - GESTIÓN 2026 - RCBJ" Primera Convocatoria, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 y al RE-SABS-EPNE-ENDE vigente.

Que, mediante Proveído de 30 de junio de 2026 el Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública – RPC, autorizó el inicio del Proceso de Contratación con Código Interno N° ENDE-LP(S)-2026-007 destinado a la contratación de "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN, SISTEMA COBIJA - GESTIÓN 2026 - RCBJ", (Primera Convocatoria) e instruyó la publicación de la Convocatoria y el Documento Base de Contratación – DBC.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Romulo Isac Mejia Perez
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
UTDI - DOSE
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Wendy Ninfa Flores Miranda
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
DJUR - PREJ
ENDE

Que, el 30 de junio de 2026 se realiza la publicación del Inicio de Proceso de Contratación para "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN, SISTEMA COBIJA - GESTIÓN 2026 - RCBJ", con Código N° ENDE-LP(S)-2026-007, con CUCE: 26-0514-00-1670689-1-1 en el SICOES.

Que, el 06 de julio de 2026, a la hora prevista, se suscribió el Acta de Inspección Previa de acuerdo a lo establecido en el cronograma de plazos del proceso de contratación con Código N° ENDE-LP(S)-2026-007 "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN, SISTEMA COBIJA - GESTIÓN 2026 - RCBJ" (Primera Convocatoria).

Que, el 09 de julio de 2026 a la hora prevista, de conformidad al Decreto Supremo N° 0181 y sus modificaciones, se suscribió el Acta de Reunión de Aclaración del Proceso N° ENDE-LP(S)-2026-007 para "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN, SISTEMA COBIJA - GESTIÓN 2026 - RCBJ" (Primera Convocatoria) con CUCE: 26-0514-00-1670689-1-1.

Que, el 10 de julio de 2026 se suscribió la Enmienda N° 1 para el Proceso N° ENDE-LP(S)-2026-007 para "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN, SISTEMA COBIJA - GESTIÓN 2026 - RCBJ" (Primera Convocatoria).

POR TANTO:

El Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública – RPC, en aplicación del Artículo 33, inciso c) del Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS y sus modificaciones, y en virtud a las facultades que le son conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Administrativa Nº ENDE-RES-PREJ-6/7-26 de 15 de junio de 2026, publicada el 16 de junio de 2026;

RESUELVE:

Artículo Único. **- APROBAR** el Documento Base de Contratación (DBC), del Proceso de Contratación N° ENDE-LP(S)-2026-007 para "SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN PARA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN, SISTEMA COBIJA - GESTIÓN 2026 - RCBJ" (Primera Convocatoria) con CUCE: 26-0514-00-1670689-1-1 y la Enmienda N° 1, debiendo proceder a su registro en el SICOES.

Cochabamba, 14 de julio de 2026

Lic. Jorge Arnaldo Saenz Castillo
RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA – RPC